

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 22

ACTA N° 044-2024

08 DE JULIO DEL 2024

**SESIÓN ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA**

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
CAPÍTULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 3.-	INFORME SOBRE CONSULTA EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN N° 23738. <i>Participantes: Rocío Céspedes.</i> <i>(5 min. presentación y 23 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 4.-	INFORME SOBRE SUSPENSIÓN TEMPORAL ATENCIÓN ACUERDO SESIÓN N° 041-2024, ART. 4. <i>Participantes: Rocío Céspedes.</i> <i>(5 min. presentación y 10 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 5.-	ENTREGA OFICIO N° GG-511-2024, At. Acuerdo, sesión N° 032-2024, Art. 4. <i>Participantes: Rocío Céspedes.</i> <i>(2 min.).</i>
CAPITULO III		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 6.-	CORRESPONDENCIA. a. Oficio de la Contraloría General de la República N° DJ-1192 (10873) <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 7.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

.....
.....
.....
FIRMA DEL ACTA.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ACTA 044-2024

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las seis horas del día lunes ocho de julio del año dos mil veinticuatro, están presentes a través de la plataforma virtual cisco webex, los directores y las directoras, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, y Ana Ruth Vílchez Rodríguez. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las seis horas con un minuto ingresó la directora Marilyn Solano Chinchilla. Al ser las seis horas con dos minutos ingresó el director Lizandro Brenes Castillo quien preside. Al ser las seis horas con tres minutos ingresó la directora Anelena Sabater Castro. Al ser las seis horas con tres minutos ingresó la directora Rosario Espinoza Carazo, Secretaria. Al ser las seis horas con seis minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano Auditora Interna y Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....
El señor Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General no participa de la sesión por encontrarse de vacaciones.....

CAPÍTULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Al ser las seis horas con dos minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: para esta sesión estaríamos aprobando la presencia permanente de las siguientes personas y también las saludamos muy atentamente, iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenos días a todos, feliz semana, presente.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 22

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano Ramírez, de la Asesoría Legal.....

Responde don Juan Antonio Solano: buenos días, presente.....

Señala don Lizandro Brenes: don Edwin (Aguilar) ¿hoy no está verdad?; doña Celina Madrigal Lizano, de la Auditoría Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Expresa doña Georgina Castillo: buen día, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle.....

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2.5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos)
CAPÍTULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 3.-	INFORME SOBRE CONSULTA EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN N° 23738. Participantes: Rocío Céspedes. (5 min. presentación y 23 min. discusión).
	ARTÍCULO 4.-	INFORME SOBRE SUSPENSIÓN TEMPORAL ATENCIÓN ACUERDO SESIÓN N° 041-2024, ART. 4. Participantes: Rocío Céspedes. (5 min. presentación y 10 min. discusión).
	ARTÍCULO 5.-	ENTREGA OFICIO N° GG-511-2024, At. Acuerdo, sesión N° 032-2024, Art. 4. Participantes: Rocío Céspedes. (2 min.).
CAPITULO III		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 6.-	CORRESPONDENCIA. a. Oficio de la Contraloría General de la República N° DJ-1192 (10873) (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 7.-	ASUNTOS VARIOS. (Tiempo: 5 minutos)

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del Día.....

Saluda don Lizandro Brenes: buenos días don Salvador (Padilla).....

Externa don Salvador Padilla: buenos días, un placer saludarles.....

Somete la Presidencia a votación el Orden del Día.....

Indica don Lizandro Brenes: queda suficientemente discutido, quienes estén a favor del Orden del Día
sírvanse levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime queda aprobado.....

SE ACUERDA de manera unánime y afirmativa con siete presentes.....

**2.a. Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión
Nº 044-2024 y de los participantes convocados a esta sesión.....**

CAPÍTULO II	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
--------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE CONSULTA PROYECTO DE LEY, EXPEDIENTE 23738.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-535-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-113-2024, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

Este punto será presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Indica don Lizandro Brenes: le damos la palabra a usted doña Rocío (Céspedes).....

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias, buenos días a todos, efectivamente el punto que me toca exponerles corresponde a la consulta del expediente N°23738, que corresponde a un expediente de investigación que lidera la Comisión Legislativa asociada al Hospital de Cartago, algunas consultas; específicamente el expediente solicita a algunas instituciones, entre las cuales está JASEC, nos refiramos en relación con la atención, cronogramas o preparación que estamos realizando para prepararnos a la instalación y construcción del nuevo hospital de Cartago. Al respecto a ustedes se les hizo llegar un oficio remitido por don Cristian Acuña, Director de Operaciones, en donde a través del

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 22

oficio N° OPER-113-2024, con fecha 02 de julio, nos hace una serie de observaciones o situaciones asociadas a la preparación que JASEC tiene o lleva para estos efectos. Nos menciona que el personal de Distribución y él mismo han tenido algunos acercamientos con los encargados del proyecto, importante aclarar que son los encargados del área de la Caja (Costarricense del Seguro Social), los que en su momento se han reunido; también se detalla cuál es la demanda que se estima, y hablo de que se estima, y tengo que comentarles también que el 14 de junio, hace 22 días, participé en una reunión con personeros de ingeniería hospitalaria, con la Directora del Hospital de Cartago, y otros dos ingenieros que llevan lo que es el proceso de contratación y ratificaron muchos de los temas que están acá en este informe de don Cristian (Acuña), por ejemplo la proyección de los tres megas que se habla en el oficio por parte de don Cristian (Acuña), son, como lo digo, proyecciones que están asociadas a los últimos proyectos hospitalarios ya en avance, que sería el Hospital de Turrialba y el Hospital de Puntarenas, pero es importante tener presente que el hospital a la fecha, por lo menos el de Cartago, no hay ningún diseño previo, ni siquiera preliminar.....

Señala doña Rocío Céspedes: importante también informarles a ustedes que la adjudicación de este hospital, por si no lo conocen, fue objetada, y como nos dicen las mismas autoridades de la Caja (Costarricense del Seguro Social) pudiese llevarse entre 4 y 6 meses la resolución del mismo, lo ideal sería antes pero está muy compleja la objeción; nos menciona el oficio de don Cristian (Acuña) y también se habló en la cita, que en este momento JASEC perfectamente puede alimentar esa demanda, y garantizar la calidad y continuidad que este tipo de estructuras requieren. También, hasta el tanto no se tenga con certeza los diseños, al menos JASEC sí puede garantizar que tenemos dos circuitos, el Circuito Coris Industrial y el Circuito Quebradilla, que son independientes, de forma tal que uno como principal y el otro como redundante puedan garantizar ante cualquier eventualidad el suministro de energía eléctrica; es relevante también esperar que una vez que sea adjudicado y se tengan los diseños, la empresa que sea la asignada para la construcción debe acercarse a JASEC a presentar un informe de ingeniería integral, esto por la naturaleza del contrato que hace la Caja Costarricense (del Seguro

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 22

Social), que bien nos lo explicaron los ingenieros de dicha institución, esos son temas que tiene que gestionar con la empresa eléctrica el contratista adjudicado. Entonces tiene que hacerse un estudio de ingeniería para que en función de los prediseños ellos puedan irnos indicando cuáles serían esos puntos adicionales o características de la red, no es la alimentación sino las características de la red y las alimentaciones en diferentes puntos de la infraestructura; finalmente importante señalar que si se requiriera alguna nueva red o algún ajuste de mejora estaría asociado a dicho informe de ingeniería. Todas estas actividades de diseños, prediseños, redes y requerimientos estarían asociadas al proyecto que va a realizar el contratista, y del cual también es importante tener presente que la Caja (Costarricense del Seguro Social) tiene que darle primero un visto bueno a ese diseño; entonces como nos mencionaba don Cristian (Acuña) en este momento no es posible presentar un cronograma de ejecución de la obra, puesto que se desconocen muchas variables y es muy riesgoso trabajar con supuestos, hasta tanto no estén los diseños del hospital, no obstante y así lo mencionó don Cristian (Acuña) en las reuniones previas que él tuvo, en las que también don Edwin (Aguilar) y yo en una de ellas participamos, como les dije el 14 de junio, es que JASEC está primero en la mejor disposición de colaborar, de agilizar los procesos, de reunirnos para conocer cuáles serán los requerimientos preliminares, una vez que esté el diseño y luego ir ajustando la red, no obstante en este momento no se puede trabajar con supuestos porque pudiera generar costos o construcciones que no se adapten a las necesidades del inmueble. No obstante, reiteramos, estamos en la capacidad de proporcionar la energía que estima demandar el proyecto según lo que nos ha indicado la gente de ingeniería de la Caja (Costarricense del Seguro Social) y estamos en la mejor disposición con ellos una vez que se adjudique a empezar a hacer los trabajos técnicos que se requieran y valoraciones para la alimentación, tanto del inmueble, importante señalarlo, como se estimaría de consultorios u otros tipos de negocios en los alrededores.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Rocío (Céspedes), ahí les pasé la propuesta de acuerdo, que sería:.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 22

3.a. Dar por recibido y tomar nota de los siguientes documentos: 1. GG-535-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. OPER-113-2024, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

3.b. Acoger como postura institucional ante el Expediente de Investigación Legislativa N° 23.738, la contenida en el oficio N° OPER-113-2024.....

Señala don Lizandro Brenes: lo que significa es remitir como posición institucional ese oficio. Doña Marilyn (Solano) adelante.....

Comenta doña Marilyn Solano: sí, gracias, nada más es un comentario, gracias en el sentido de que ya se emite un criterio con relación a esta consulta, lo único es una observación mía nada más, que revisando el proyecto es más bien ante la decisión de suspender el proceso de construcción del nuevo hospital, me parece increíble, sé que es un tema de hospital, pero por lo menos JASEC tiene la capacidad y la disposición de hacerlo. Es evidente y responsable no dar detalles por obvias razones, sin embargo creo que es un tema que no sé, tal vez don Salvador (Padilla) que está en la Asamblea (Legislativa), no sé quién o cómo propusieron este proyecto de suspender el hospital, que para nosotros es trascendental, pero bueno, era eso, agradecer por el criterio, la objetividad y responsabilidad con la que se emite, que sí estamos con esa capacidad, pero evidentemente no con el detalle con el cuál se podría, por obvias razones; gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Marilyn (Solano); don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla: gracias, buenos días; yo estuve revisando este criterio, me parece muy positivo la realización y la emisión de este en vista de que el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) también estaba haciendo sus movimientos y lo sé de buena fuente, para surtir al nuevo Hospital de Cartago en caso de que JASEC no pudiera hacerlo, esto me parece importante; además en momentos en que se dispute la apertura del mercado eléctrico en la Asamblea Legislativa de manera intermitente, pero siempre en discusión. Tener esta claridad es importante, yo inclusive en mi condición de director de JASEC me contacté con el Director de Infraestructura de la Caja (Costarricense del Seguro Social)

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 22

en vista de que este es un proyecto revestido de importancia nacional y de interés nacional, y él decía que era un buen inicio por parte de JASEC estas estimaciones; sí decir obviamente que este proyecto cuenta con todos los trámites para ser adjudicado, y así fue verdad, inclusive cuando se habla de diseño, por ejemplo si hacemos la comparación con el Hospital de Limón, ellos ni siquiera tienen un prediseño lastimosamente, el Hospital de Limón va en una etapa mucho más inicial que la del Hospital de Cartago, que ya está adjudicado, inclusive ya hay un monto que va por encima de los \$314.0 millones de lo que costaría esta obra, ahorita efectivamente está en etapa de apelación bajo el esquema de la nueva Ley de Contratación Pública. Con referencia a la consulta de doña Marilyn (Solano), lo que se debe decir es que el expediente de investigación inició en la Asamblea (Legislativa), lo iniciaron las diputadas y diputados de la provincia de Cartago, cuando el Gobierno en su momento, tiempo atrás, había tomado la decisión de suspender su construcción; es el marco de ese expediente que las diputadas y los diputados, imagino, solicitan esta información, justamente para que el proyecto que es de interés nacional y ya está adjudicado, en el terreno más estudiado por la Caja (Costarricense del Seguro Social), y la obra que será la más grande hasta el momento construida por esta institución autónoma baluarte de la salud pública en Costa Rica. Nada más hacer estas aclaraciones y me doy por satisfecho porque efectivamente, digamos que vamos con este criterio adelante con respecto a otras instituciones que deben realizar otras obras complementarias para la construcción de este nuevo nosocomio tan necesario en nuestra provincia. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: con gusto; no veo más manos levantadas, entonces la propuesta de acuerdo se mantiene.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo y su firmeza:.....

Indica don Lizandro Brenes: les pido entonces a los señores directores dándolo por suficientemente discutido, estamos siete (directores) presentes, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime; mantengan la mano levantada si están a favor de la firmeza.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 22

Externa don Salvador Padilla: sí yo estoy a favor Presidente, pero me gustaría agregar algo más en la justificación de mi voto de la firmeza.....

Hace ver don Lizandro Brenes: queda aprobada de manera unánime y en firme; don Salvador (Padilla) para que justifique el voto.....

Comenta don Salvador Padilla: gracias, nada más agregar que también en el portafolio de inversiones de la Caja (Costarricense del Seguro Social), de todos los proyectos de inversión de la Caja (Costarricense del Seguro Social) que tienen por construirse el Hospital de Cartago es el más maduro. Nada más decir eso, que es el que está más avanzado en el portafolio de inversiones de la Caja (Costarricense del Seguro Social), y por ende también apenas se resuelva la situación normal de la apelación en la Contraloría (General de la República) por parte de otra empresa, usando sus derechos para ello que prevé la legislación, apenas se salga de eso se reactivará normalmente lo que tiene que ver con el proceso de construcción; muchas gracias.....

SE ACUERDA de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

3.a. Dar por recibido y tomar nota de los siguientes documentos: 1. GG-535-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. OPER-113-2024, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

3.b. Acoger como postura institucional ante el Expediente de Investigación Legislativa N° 23.738, la contenida en el oficio N° OPER-113-2024.....

ARTÍCULO 4.-INFORME SOBRE SUSPENSIÓN TEMPORAL ATENCIÓN ACUERDO SESIÓN N° 041-2024, ART. 4.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° GG-537-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Este punto será presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes) continúa usted exponiendo el artículo N° 4, que es Suspensión Temporal Atención Acuerdo Sesión N° 041-2024.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 22

Explica doña Rocío Céspedes: como ustedes recordarán, hace dos semanas se presentó acá la propuesta de abordaje en torno a la aplicación o atención a la exclusión de JASEC como parte de la Ley N° 9635. Es importante tener presente que este tipo de situaciones generan una serie de trabajos, que como ustedes conocieron en esa sesión, conlleva revisiones particularmente presupuestarias en materia de responsabilidades que le corresponden asignar, en este caso a JASEC o reconocer en función de haber sido excluida; a la luz de lo que se conoció aquí en Junta (Directiva), en esta semana y media han habido innumerables consultas por parte de funcionarios activos como de exfuncionarios en diferentes materias, por ejemplo en vista de que la ley no nos aplicaba en el tema de las retroactividades consultando por los cálculos de anualidades, los cálculos de dedicación o carrera, gente que al haber renunciado o haberse pensionado, los cálculos de sus anualidades, otros factores o componentes de los salarios eran diferentes a los que fuera de la ley les hubiera correspondido. Esto como en algún momento también lo presentamos acá generaba la eventualidad de reconocimientos por giros dejados de pagar, pero también pone sobre la mesa uno de los temas para algunas personas algo preocupante, y corresponde a eventualidad de cobro por dineros pagados demás, y hablo “eventualidad”; entonces a la luz de que es importante tener presente, y así lo hicimos llegar a ustedes en el oficio, es necesario tener una amplia y razonada interpretación jurídica sobre la ley y algunos alcances e implicaciones para su ejecución, porque dentro de la marcha también existen algunos decretos que sin ser parte de la Ley N° 9635 han salido y que pudieran eventualmente variar algunas interpretaciones o reconocimientos que pudieran darse tanto a los funcionarios colaboradores actuales como a quienes por diferentes motivos, sea renuncia o jubilación, pudieran corresponderles.....

Señala doña Rocío Céspedes: El cuidado también va asociado a cerrar eventuales opciones de casos de inconformidades que pudieran judicializarse en detrimento de JASEC y su imagen, sus recursos, y eventuales responsabilidades administrativas; en vista de que es necesario contar en un corto plazo con un criterio jurídico uniforme que contemple en la medida de lo posible los posibles escenarios complejos y recurrentes, a la luz de las consultas que se han dado, es que la Gerencia General remite este informe

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 22

a tan estimable Junta Directiva con el propósito de informarles que tenemos la posibilidad de utilizar una orden de compra que tenemos abierta con un profesional jurídico, a efecto de que un ente totalmente independiente nos emita un criterio lo más pronto posible, para la atención o aclaración de los escenarios más complejos y recurrentes que nos han estado presentando. Importante señalar que en el caso de funcionarios activos las consultas se han hecho de manera verbal tanto a la gente de Talento Humano como entre ellos mismos, pero nada en concreto; igual lo hemos tenido con exfuncionarios que han escrito, incluso dos de ellos me llegaron copias de la consulta que hicieron a Talento Humano, y Talento Humano lo que les ha solicitado es hacer una solicitud formal de revisión de su caso, y a la luz de esa orden de compra que tenemos abierta con un profesional en Derecho y partiendo también de diferentes escenarios, a la luz de que tenemos cerca de 400 funcionarios activos y hay un número aun indeterminado de posibles exfuncionarios que pudieran estarse acercando, consideramos oportuno solicitar ese criterio jurídico a efecto de, como les digo, no sólo de la aplicación puntual de aquellos casos o escenarios más complejos, sino buscar un criterio independiente que nos permita en muy corto plazo poder materializar los diferentes reconocimientos que requieran para la buena atención; esto particularmente porque es relevante tener presente que son fondos públicos, y procuraríamos de esta forma que se insinúe por parte de algunos actores eventuales conflictos, beneficios o afectaciones, y consideramos que particularmente partiendo del trabajo que en este momento tiene la Asesoría Legal, sería importante en el menor plazo posible tener estos criterios.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: es así que la Gerencia General a la luz de estas observaciones, de que estamos recibiendo varias consultas externas e internas, que hay temas recurrentes pero con cierta complejidad en cuanto a reconocimientos, particularmente en temas de retroactividad, o eventuales cobros y otras particularidades, consideramos oportuno solicitar a la Junta Directiva se sirvan autorizar e instruirnos para dejar sin efecto o en suspenso por no más de un mes calendario, el cronograma de las actividades para la implementación de lo que corresponda a la Ley N° 9635, que fue presentado en la sesión N° 041-2024 de esta Junta Directiva; el propósito de ello es realizar las acciones para la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 22

obtención de criterios que se requieren a la luz de las diferentes consultas que se han emanado por parte de funcionarios activos o exfuncionarios en diferentes condiciones de su retiro, a efecto de tener una posición jurídica uniforme en el menor plazo posible, que garantice la clara, concreta y práctica aplicación, pues sin duda alguna nos están llegando algunas consultas muy específicas y de cierta complejidad que no se habían vislumbrado y que es relevante para no afectar derechos a los trabajadores, y en el menor plazo posible como les señalo ahí, el plazo máximo sería a un mes, pero esperaríamos tenerlo antes y presentar acá un informe final con los aspectos más relevantes o puntuales que se obtuvieron en dicho criterio, a partir de ahí pues nosotros haríamos las sugerencias y aplicaríamos lo que corresponde a la Administración, garantizando en todo lo posible la aplicación correcta en cada uno de los escenarios que pudiera realizarse. Esto a la luz de tratarse de fondos públicos, de ser objetivos y no estar expuestos a judicializaciones o denuncias ante eventuales, y ustedes saben que hemos tenido algunas denuncias por parte de los grupos sindicales, y quisiéramos que en ningún momento se pudiera pensar que hay alguna acción mal intencionada en las interpretaciones que pudieran hacerse, en especial por tratarse de recursos de los colaboradores o ex colaboradores. Esa sería mi intervención, para atender sus consultas en lo que consideren oportuno.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, antes de darle la palabra a doña Marilyn (Solano) nada más indicar que la propuesta está en el chat, que además de dar por recibida la documentación es acoger la solicitud de la Administración e instruir para que se suspenda por un mes para que pueda realizar esta consulta jurídica externa, y el último punto del acuerdo es “instruir a la Administración, para que cuando se cuente con este criterio, se presente a esta Junta Directiva un informe final con los aspectos más relevantes o puntuales que se obtuvieron y que deben aplicarse, sea para funcionarios activos o ex colaboradores. Una vez conocido los criterios en el seno de la Junta Directiva se instruirá a la Administración en lo que corresponda”. Doña Marilyn (Solano), adelante.....

Comenta doña Marilyn Solano: gracias, es con relación al tiempo doña Rocío (Céspedes), porque usted dice no más de un mes calendario, pero JASEC igual que cualquier otra institución está sujeta al tema

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 22

de contratación por SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas), ustedes tendrían que presentar el cartel y todo lo demás por SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas), mientras que se adjudica y todo lo demás, creo que un mes me parece que no es el tiempo que podría suspenderse; y además que la empresa también emita los criterios y haga todos los análisis, creo que un mes no sería, me parece verdad, gracias.....

Señala doña Rocío Céspedes: con mucho gusto doña Marilyn (Solano), tal vez no fui muy clara, nosotros tenemos una orden de compra abierta con un profesional, entonces, porque casualmente si fuera contrario tiene usted toda la razón doña Marilyn (Solano), ni siquiera tendríamos los recursos presupuestarios, tendríamos que hacer una modificación, traerla a Junta (Directiva), hacer los carteles, subirlo a SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas); no, ya tenemos una orden de compra abierta y entonces aprovecharíamos unas horas profesionales que tenemos ahí para obtener los criterios.....

Externa doña Marilyn Solano: ok, gracias, muy amable.....

Expresa doña Rocío Céspedes: con mucho gusto, para servirle.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth (Vílchez).....

Consulta doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias doña Rocío (Céspedes), es una pregunta en relación con el cronograma, se estaría posponiendo por ese mes calendario, sin embargo supongo que hay algunos puestos que no se ven afectados por este tipo de situaciones; ahí lo ideal sería que pudiéramos continuar trabajando para no atrasar con esos casos, entonces quería consultarle al respecto.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: claro que sí, gracias. Como ustedes recordarán, el tema de la (Ley) N° 9635 establecía que los cálculos de los componentes estaban asociados al segundo semestre del 2018, al salario base que tuvieran las personas en 2018, entonces por ejemplo existe el caso de los compañeros Técnicos particularmente que reciben un plus que se llama “disponibilidad” y son los compañeros que en horas no hábiles salen a atender asuntos de campo o en naturaleza técnica como Infocomunicaciones o T.I. (Tecnologías de Información), entonces perfectamente a ellos los pudiéramos traer de primeros en tanto se tienen los criterios jurídicos, porque en este caso es nada más el cálculo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 22

de sus salarios a la fecha y hacer los ajustes en función de ese salario base que tendrían, en esto no habría ninguna interpretación adicional porque se trae a la actualización el salario base de ellos y se verificarían los cálculos en función de los mismos para reconocer cualquier diferencia. Recordemos que esto afecta no sólo, por ejemplo, para cualquiera de los componentes, en este caso que le hablo la disponibilidad, sino eventualmente también significa ajustar Caja Costarricense (del Seguro Social) y hacer los pagos, hacer los pagos o reservas, los reconocimientos de aguinaldos y salarios escolares, entonces pueden ir haciéndose al menos para los compañeros que tienen disponibilidad. Los otros temas que yo les mencionaba a ustedes son algo más complejos, en cuanto a la dedicación, carrera y anualidades, por lo tanto, sí es importante tener esos criterios, como lo dije en la presentación, un poco más complejos, recurrentes y que son los que generan mayor cuantía también.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: gracias.....

Consulta don Lizandro Brenes: voy yo; doña Rocío (Céspedes) recuerdo que lo que se les comunicó a los empleados fue de manera bastante genérica sobre plazos prudenciales, ¿o se detalló algún plazo?....

Señala doña Rocío Céspedes: no señor, de hecho incluso a ellos se les comunicó que la Administración estaba haciendo todas las revisiones de cálculos y demás actividades para poder reconocer en la medida de lo posible y a la brevedad lo que corresponda, pero no se puso ningún plazo don Lizandro (Brenes).....

Comenta don Lizandro Brenes: ok, no, porque si se hubiera publicado el cronograma entonces era prudente hacer la observación a esa comunicación, pero siendo que fue así, está bien.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo y su firmeza:.....

Indica don Lizandro Brenes: suficientemente discutido, les pregunto a las personas que estén a favor, siete directores presentes, que si tienen a bien levanten la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime; mantengan su mano levantada, con la misma presencia de siete directores, si están a favor de la firmeza.....

Hace ver don Lizandro Brenes: también de manera unánime; queda aprobado de manera unánime y en firme con siete votos presentes. Don Salvador (Padilla) ¿levantó su mano?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 15 de 22

Externa don Salvador Padilla: sí, para justificar mi voto.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante.....

Justifica don Salvador Padilla: sí, yo estoy a favor, entre más claro obviamente se pueda atender de forma oportuna, objetiva y que cumpla con la normativa, según las interpretaciones que ya hemos discutido ampliamente aquí de la (Ley) N° 9635, me parece bien esa solicitud de tiempo por un mes más de la Administración, me parece prudente, y conocerlo cuanto antes en vista también de la importancia que reviste para las personas trabajadores todo lo que tiene que ver con la atención de esta, llamémosle polémica, o diferentes interpretaciones que surgen sobre esta norma. Entonces para su mejor aplicación me parece que un mes es lo idóneo, no es poco ni mucho, para atender algo que sí es urgente, entonces yo por esa razón lo voto a favor.....

SE ACUERDA de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Dar por recibido el siguiente documento: 1. GG-537-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

4.b. Autorizar e instruir a la Administración, a dejar en suspenso por no más de un mes calendario; el cronograma de actividades para atender lo referente a la aplicación de la Ley 9635, que fue presentado y aprobado en la sesión 041-2024.....

4.c. Instruir a la Administración para que realice las acciones para la obtención de dichos criterios, los cuales se requiere sean emanados a la luz de una posición jurídica uniforme que garanticen una interpretación y aplicación clara, concreta y práctica según corresponda a los aspectos más significativos de los componentes y retroactividad.....

4.d. Instruir a la Administración, para que una vez que se cuente con dicho criterio, se presente a esta Junta Directiva un informe final con los aspectos más relevantes o puntuales que se obtuvieron y que deben aplicarse, sea para funcionarios activos o ex colaboradores. Una vez conocido los criterios en el seno de la Junta Directiva se instruirá a la Administración en lo que corresponda.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 22

ARTÍCULO 5.- OFICIO N° GG-511-2024, At. Acuerdo, sesión N° 032-2024, Art. 4.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° GG-511-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Este punto será presentado por MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Indica don Lizandro Brenes: el siguiente punto es de entrega, es un requerimiento de la Auditoría (Interna), doña Rocío (Céspedes) lo puede indicar, pero la intención es que demos por recibido el documento para que luego tengamos todo el tiempo la Auditoría (Interna) y todos los demás, hacer las respectivas observaciones.....

Explica doña Rocío Céspedes: con mucho gusto; este fue un tema que se vio en Junta Directiva hace un tiempo y tiene que ver con un requerimiento muy importante por parte de la Auditoría Externa, en donde en el acuerdo de la sesión del 27 de mayo se nos indica “instruir a la Administración remita ante este órgano colegiado, un informe atendiendo lo señalado en el (oficio) N° AUDI-508-2023, en un plazo no mayor a un mes a partir de la firmeza”; básicamente el mismo oficio lo que contempla son los alcances sobre la continuidad de los servicios de la Auditoría (Interna) ante una eventual ausencia de su titular. En el extracto del oficio ellos nos señalan que se le insta a efectuar en un plazo prudencial las acciones necesarias para elaborar y validar con esta Auditoría (Interna) normativa interna que asegure la continuidad del servicio; en este caso lo que estamos trasladando es la sugerencia, y efectivamente a la luz de un comentario que tengo que hacerlo ver nos hace don Lizandro (Brenes), que estuvo conversando con doña Celina (Madrigal), sí nos gustaría, y por eso es que se da por recibido el documento nada más sentarnos con doña Celina (Madrigal) para conversar los alcances del mismo, a la luz de poder satisfacer los requerimientos ante la consulta que particularmente en la materia nos hace la Auditoría (Externa), y es precisamente la sustitución de la persona Auditora Interna en eventuales ausencias.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 17 de 22

Comenta don Lizandro Brenes: gracias, nada más acotar que efectivamente doña Celina (Madrigal) el viernes se comunicó conmigo para precisamente tener este “chance” de hacer las observaciones respectivas y hasta tanto, entonces que sea de entrega y dar por recibido para el análisis.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Indica don Lizandro Brenes: suficientemente discutido dar por recibido; tenemos siete directores presentes, los que estén a favor sírvanse levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime.....

SE ACUERDA de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

5.a. Dar por recibido el siguiente documento: 1. GG-511-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

CAPÍTULO III	OTROS ASUNTOS.
---------------------	-----------------------

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.

a. Oficio de la Contraloría General de la República N° DJ-1192 (10873).

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° DJ-1192 (10873), suscrito por los Sres. Jaínse Marín Jiménez y Luis Diego Ramírez González, Gerente Asociado y Gerente de División, respectivamente; 2. Oficio N° DJ-1165 (10738-2024), suscrito por los Sres. Jaínse Marín Jiménez y Luis Diego Ramírez González, Gerente Asociado y Gerente de División, respectivamente.....

Explica doña Rocío Céspedes: en correspondencia, informarles se recibió un oficio de la Contraloría General de la República dirigido a todos los jefes, titulares, subordinados, auditores y sub auditores internos de la Administración Pública, y está asociado a uno oficio de carácter preventivo relacionado con la adopción de medidas cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo, en el caso particular de que esté de por medio personal que forma parte o que labora en la Auditoría Interna. El documento es muy amplio y va dando algunas observaciones sobre el objetivo del oficio, la parte general de cómo se adoptan o qué se interpreta por medidas cautelares; los

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 22

componentes o presupuestos de esas medidas cautelares que tendrían que aplicarse en el caso de las personas de la Auditoría Interna, no obstante, además del documento nos dan algunas explicaciones como quién solicita el dictamen, qué debe contener una solicitud de dictamen, cuánto plazo tiene la Contraloría (General de la República) para resolver un dictamen, y algunas conclusiones.....

Señala doña Rocío Céspedes: complementariamente y sobre la misma temática, dos días después se recibe otro oficio también por parte de la Contraloría (General de la República), en donde en referencia al oficio que les dije previo nos hacen una aclaración específicamente en el apartado en cuanto a qué plazo tiene la Contraloría (General de la República) para resolver la solicitud del dictamen, señalan que por un error se consignó que tratándose de personal de Auditoría Interna, distintos del Auditor y del Sub auditor, debe solicitarse el dictamen previo favorable a la Contraloría (General de la República), entonces ellos básicamente hacen la observación de que se refiere al Auditor y al Sub auditor Interno, ya que con relación al resto del personal de la Auditoría Interna únicamente se requiere contar con la autorización formal del Auditor Interno de la institución para establecer alguna medida cautelar.....

Resalta doña Rocío Céspedes: reitero, originalmente era sobre las medidas cautelares en cualquier investigación o proceso para el personal de la Auditoría Interna, pero en el apartado del plazo que tiene la Contraloría (General de la República) quedó un poco abierto, y mandaron esta segunda nota para que se tenga presente que esos plazos obedecen sólo al Auditor o Sub auditor y que para el resto del personal de la Auditoría Interna únicamente la autorización formal del Auditor Interno; esto es información que se nos hace llegar a los jefes, en caso de que en alguna situación tenga que intervenir o hacerse algún proceso en que se vea implícito personal de la Auditoría Interna, y entonces lo hago de conocimiento de ustedes, y más bien me voy a permitir si doña Celina (Madrigal) considera acotar algo más en torno a esta materia especializada de su campo.....

Consulta doña Celina Madrigal: ¿me permite don Lizandro (Brenes)?.....

Indica don Lizandro Brenes: sí señora, adelante por favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 22

Comenta doña Celina Madrigal: gracias; efectivamente como lo dijo doña Rocío (Céspedes), en esencia lo que dice la Contraloría (General de la República) es que todas aquellas medidas cautelares que se vayan a tomar en contra del personal de la Auditoría (Interna) que sean razonables y proporcionadas, y se solicita que tenga la autorización del titular de la Auditoría (Interna) para que no afecte la operatividad del negocio, entonces básicamente eso es lo que ellos vienen a advertir. Posiblemente esta advertencia ha nacido porque hay jerarcas o administraciones que están tomando acciones contra el personal de la Auditoría (Interna) de forma arbitraria, por eso es que ellos hacen esta acción preventiva a nivel de todo el sector público. Básicamente es eso, y ya lo que son las medidas contra los puestos de Auditor y Sub auditor, ya es tutela y competencia del máximo jerarca de las instituciones, de ahí es que nace que se tiene que emitir un dictamen por parte de la Contraloría (General de la República) para proteger el cumplimiento de unos lineamientos que ellos han emitido; eso sería, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias; ahí modifiqué un poco la propuesta; el (inciso) “6.a.1” era dar por recibido pero modifiqué un poco el (inciso) “6.a.2.” que dice “solicitar a la Administración y a la Auditoría Interna atender lo que corresponda según los oficios emitidos por parte de la Contraloría General de la República citados en el inciso 6.a.1”, es decir si ven ustedes que se requiere generar normativa, documentación, lo que sea, pues se le solicita que lo hagan en ese (inciso) “6.a.2”.....

Somete la Presidencia a discusión la propuesta de acuerdo:.....

Señala don Lizandro Brenes: doña Celina (Madrigal) dice que está de acuerdo.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo y su firmeza.....

Indica don Lizandro Brenes: tenemos siete directores presentes, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano; manténganla levantada si están a favor de la firmeza.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 20 de 22

SE ACUERDA de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

6.a.1. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° DJ-1192 (10873), suscrito por los Sres. Jaínse Marín Jiménez y Luis Diego Ramírez González, Gerente Asociado y Gerente de División, respectivamente; 2. Oficio N° DJ-1165 (10738-2024), suscrito por los Sres. Jaínse Marín Jiménez y Luis Diego Ramírez González, Gerente Asociado y Gerente de División, respectivamente.....

6.a.2. Solicitar a la Administración y a la Auditoría Interna atender lo que corresponda según los oficios emitidos por parte de la Contraloría General de la República citados en el inciso 6.a.1.....

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías), adelante.....

7.a Comenta don Alexander Mejías: buenos días, yo quería indicar que, tal vez ahí para que lo revisen, en la página de JASEC todavía está la pestañita de “racionamientos”, no sé si tal vez esa más bien hay que sacarla de ahí, incluso estaba en mayúscula entonces puede ser que sea un visual “feillo”; entonces nada más para que lo tengan presente y lo podamos quitar si es que ya no es funcional.....

Externa doña Rocío Céspedes: gracias.....

7.b. Hace ver don Lizandro Brenes: yo levanté la mano porque creo que hemos pospuesto, que yo tenía en mi cabeza que lo habíamos hecho, pero no, ahora que me acuerdo; doña Marilyn (Solano) había faltado a una sesión, hace como dos sesiones atrás o tres, yo lo había mencionado en Junta; lo que no me acuerdo es, sinceramente no me acuerdo, si sometimos a votación esa justificación porque ella mandó un correo como constó y evidentemente era un tema de salud. Y la sesión tras anterior yo falté, yo me comuniqué con don Alexander (Mejías) y con doña Anelena (Sabater), ¿yo no sé si la votaron o no?. De verdad que si votamos lo de doña Marilyn (Solano) yo en este momento no me acuerdo, pero yo sí estoy seguro que lo dije en Junta, pero creo que podemos tomar el acuerdo respectivo para que quede claro, ambas justificaciones. Tal vez doña Georgina (Castillo) que pone los números de sesión, no me acuerdo exactamente qué número eran, pero yo mocionaría para, si no se hizo, que se justifique

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 22

la ausencia de doña Marilyn (Solano) a esa sesión por los motivos de salud que ella expresó, basándose en el correo que emitió. En discusión.....

Somete la Presidencia a votación la moción propuesta.....

Indica don Lizandro Brenes: si tienen a bien justificar esa ausencia, sírvanse levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime.....

SE ACUERDA de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

7.b.1. Justificar la ausencia de la directora Solano Chinchilla a la sesión N° 039-2024, por motivos de salud.....

Indica don Lizandro Brenes: luego, yo le comenté a don Alexander (Mejías) el lunes hace ocho días tuve que salir al aeropuerto muy temprano en la mañana y ya después no me daba “chance” de conectarme a la sesión, yo les avisé, don Alexander (Mejías) muy amablemente como siempre y se lo agradezco mucho, estuvo dispuesto a cubrirme; entonces solicito que se me justifique la ausencia. En discusión.....

Somete la Presidencia a votación la justificación de ausencia.....

Indica don Lizandro Brenes: si están a favor sírvanse levantar la mano.....

SE ACUERDA de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

7.b.2. Justificar la ausencia del director Brenes Castillo a la sesión N° 042-2024.....

Señala don Lizandro Brenes: someto a votación la firmeza de ambas justificaciones, si lo tienen a bien sírvanse levantar la mano.....

Hace ver don Lizandro Brenes: en firme también con siete votos presentes.....

SE ACUERDA de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

7.b.3. Aprobar la firmeza de los acuerdos tomados en los incisos 7.b.1 y 7.b.2.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo más manos levantadas, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las 06:47 a.m.; que tengan una excelente semana.....

.....

